Norcasia - Caldas, 22 de septiembre de 2026

Señor(a):
ANA MARIA CASTAÑO MEJIA
Norcasia Caldas
Ciudad

1. **ASUNTO:** invitación a presentar propuesta para **(PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL POSICIONAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NORCASIA COMO DESTINO TURÍSTICO SOSTENIBLE, MEDIANTE LA COORDINACIÓN DEL PROCESO DE POSTULACIÓN AL PROGRAMA BEST TOURISM VILLAGES DE ONU TURISMO Y EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LA UNIDAD DE TURISMO MUNICIPAL).**

Cordial saludo,

1. Por medio de la presente me permito solicitarle se sirva presentar propuesta económica y de servicios, para la realización del contrato cuyo objeto es: **(PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL POSICIONAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NORCASIA COMO DESTINO TURÍSTICO SOSTENIBLE, MEDIANTE LA COORDINACIÓN DEL PROCESO DE POSTULACIÓN AL PROGRAMA BEST TOURISM VILLAGES DE ONU TURISMO Y EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LA UNIDAD DE TURISMO MUNICIPAL)**

El presupuesto oficial para la presente contratación es el **DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000)** con cargo al presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2026, el valor total corregido de la oferta no podrá exceder el valor total del presupuesto oficial estimado, de lo contrario, la oferta será rechazada.

El contrato tendrá vigencia desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de Diciembre de 2026, sujeto al cumplimiento previo de los requisitos de perfeccionamiento necesarios para su ejecución.

La Forma de pago será mediante Actas parciales conformidad con la ejecución del contrato previa aprobación por parte del supervisor del informe de actividades adelantadas por EL CONTRATISTA, junto con las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales conforme a la Ley y disponibilidad del PAC.

Obligaciones Específicas del Contratista: para dar cumplimiento al desarrollo del alcance del objeto contractual, el contratista se obliga con el Municipio a cumplir con las siguientes, de las cuales deberá dejar constancia en cada informe de ejecución pactado:

1. Desarrollar integralmente el proceso de formulación y coordinación de la candidatura del municipio ante ONU Turismo, incluyendo:

- Coordinación metodológica del proceso.
- Recolección y análisis de información técnica.
- Consolidación de información institucional.
- Articulación con las diferentes dependencias municipales.
- Realización visitas técnicas a los principales atractivos turísticos del municipio.
- Levantamiento de información primaria mediante recorridos territoriales.
- Documentación de experiencias de turismo de naturaleza, comunitario, cultural y de aventura.
- Realizar entrevistas con prestadores de servicios turísticos organizaciones comunitarias e instituciones..
- Elaboración y redacción técnica del formulario oficial de postulación.
- Construcción de narrativas estratégicas del destino.
- Construcción del banco fotográfico oficial del destino.
- Captura de material fotográfico y audiovisual de los principales atractivos y experiencias turísticas.

- Producción del video oficial de candidatura.
- Selección y organización del material visual conforme a los lineamientos de ONU Turismo.
- Elaboración de indicadores y evidencias requeridas.
- Consolidación de soportes documentales.
- Coordinación de requerimientos adicionales emitidos por ONU Turismo.
- Ajustes técnicos derivados del proceso de evaluación.
- Acompañamiento durante todas las fases de la postulación hasta su cierre.

2. Diseñar y ejecutar las acciones de comunicación institucional relacionadas con la candidatura internacional del municipio, incluyendo:

- Planeación de estrategia de comunicaciones.
- Elaboración de contenidos para medios digitales.
- Cubrimiento del proceso de postulación.
- Diseño de piezas informativas.
- Difusión de hitos del proceso.
- Cubrimiento comunicacional del anuncio oficial de resultados.
- Coordinación con la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía.
- Generación de contenidos para promoción del destino derivados de la postulación.

3. Liderar técnicamente la estructuración del proyecto para la formulación del Plan Estratégico de Turismo Sostenible del municipio, incluyendo:

- Elaboración del diagnóstico.
- Identificación del problema.
- Construcción de la cadena de valor.
- Definición de beneficiarios.
- Formulación de indicadores.
- Diseño de productos y actividades.
- Elaboración del presupuesto.
- Construcción del cronograma.
- Elaboración de anexos técnicos.
- Ajustes derivados de observaciones.
- Preparación de documentos para radicación.
- Acompañamiento durante el proceso de presentación.

4. Apoyar la formulación y desarrollo de iniciativas orientadas al fortalecimiento del destino turístico, tales como:

- Identificación de oportunidades de financiación.
- Formulación de proyectos estratégicos.
- Apoyo en convocatorias nacionales e internacionales.
- Fortalecimiento de instrumentos de planificación turística.
- Apoyo en procesos de promoción y posicionamiento.
- Elaboración de documentos técnicos requeridos por la Administración Municipal.
- Apoyo en la implementación de acciones derivadas de la política turística municipal.

En la propuesta que presente, debe declarar que no está incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: art. 8 numeral 1 de la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia. Así como de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral 1o. de la Ley 80 de 1993.

Agradezco su respuesta,

JORGE ANDRES MEJIA ARANGO
Secretario de Infraestructura, Desarrollo Rural y Turismo

PROYECTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
María Juliana Bustos Pavas Contratista de Infraestructura Desarrollo Rural y Turismo	**JORGE ANDRES MEJIA ARANGO** Secretario de Infraestructura, Desarrollo Rural y Turismo
Los arribas firmantes declaramos que hemos presentado para revisión el documento y lo encontramos ajustado en los aspectos técnicos y la normatividad aplicable y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.	